



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 NOV 2015

Expte. Nº 8.535/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, Ing. Carlos Eugenio PUGA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma pone a consideración la solicitud de ayuda económica realizada por docentes de la mencionada Facultad, organizadores del evento CantorSalta2015 "Dynamics on Cantor Sets", a llevarse a cabo del 2 al 13 de noviembre del corriente año en esta Universidad.

QUE se trata de una escuela de investigación matemática propiciada por el prestigioso Centro Internacional de Matemática Pura y Aplicada (C.I.M.P.A.) que contará con la presencia de destacados especialistas de Francia, Estados Unidos y Chile, y es destinada a docentes y estudiantes de posgrado del área disciplinar matemática.

QUE mediante Resolución RESCD-EXA Nº 297/15 el Consejo Directivo de la citada Facultad otorgó el aval académico a dicho evento.

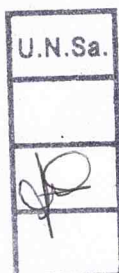
Por ello y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a la organización del evento CantorSalta2015 "Dynamics on Cantor Sets", a llevarse a cabo del 2 al 13 de noviembre del corriente año en esta Universidad, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma antes indicada a la Partida Presupuestaria "Prórroga del Banco Patagonia de Rectorado" correspondiente al corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1165-15